



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

ANUNCIO

Por Decreto de Sr. Diputado de Recursos Humanos y del Instituto Pedro Herrero núm. 1263, de fecha 20 de marzo de 2026, dictado en virtud de las competencias que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 0392 de fecha 4 de febrero de 2026, (BOP núm. 29, de fecha 12 de febrero de 2026), en relación con la Convocatoria del Concurso-Oposición convocado para cubrir 1 plaza de Técnico Medio de Acción Social, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, por el turno libre, así como creación de Bolsa de Trabajo, se ha dispuesto lo que, en los particulares de interés, se transcribe a continuación:

.../...

En el Boletín Oficial de la Provincia número 210, de fecha 4 de noviembre de 2025, se publicó la composición de la Comisión Técnica de Valoración del citado proceso de selección.

La Comisión Técnica de Valoración ha fijado mediante anuncio de fecha 6 de marzo de 2026, la realización del segundo ejercicio de las referidas pruebas para el próximo día 25 de marzo de 2026. En estos momentos tanto el Presidente titular como su suplente se hallan de baja por Incapacidad Temporal, causas justificadas que impide su desempeño.

.../...

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1561, de 20 marzo de 2026.

PRIMERO.- Modificar el Decreto de la Sra. Diputada de Recursos Humanos, núm. 2026-5197, de fecha 31 de octubre de 2025, por el que se aprobó la lista definitiva, se fijó la fecha de realización del primer ejercicio, así como la Comisión Técnica de Valoración en el sentido siguiente:

Dónde dice:

".../..."



PRESIDENCIA:

.../...

Suplente: D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ALCARAZ, funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A2.

.../..."

Debe decir:

".../..."

PRESIDENCIA:

.../...

Suplente: D. ENRIQUE MARIMÓN HOYOS, funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A2.

.../..."

SEGUNDO.- El resto de la Resolución permanecerá inalterada.

.../..."

Lo que se publica en este Boletín Oficial, en cumplimiento de las referidas Bases para general conocimiento y de los interesados.

En la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RRHH.

EL DIPUTADO DE RECURSOS
HUMANOS Y DEL INSTITUTO
PEDRO HERRERO.

LA SECRETARIA GENERAL.

